



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción I, 46 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 66 y 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe:

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-JAPAMI-2024-001

Número de licitación	Descripción general de los trabajos y su ubicación		Plazo de ejecución	Fecha probable de:
JAPAMI-LE-RP-LPN-2024-001	Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero en la zona alta de Villas de Irapuato. Ubicada en el Fracc. Villas de Irapuato, en Irapuato, Gto.		210 días naturales	Inicio: 15 de octubre de 2024. Termino: 12 de mayo de 2025.
Inscripciones y venta de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
02, 03 y 04 de septiembre de 2024.	05 de septiembre de 2024. 09:00 horas.	05 de septiembre de 2024. 11:00 horas.	12 de septiembre de 2024 09:00 horas.	24 de septiembre de 2024 14:00 horas.
En las oficinas de JAPAMI.	Departamento de Supervisión de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyecto de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyecto de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyecto de JAPAMI.

Acción inmersa en los recursos provenientes del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, teniendo una Primera Asignación disponible del programa de Recurso Propio, que forma parte de la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, de este Organismo Operador, autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 43 de fecha 16 de marzo de 2024.

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2024, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 38559, al teléfono 462-606-91-00; extensión 131, siendo atendidos por la Arq. María del Sol González Guerra, en el horario de 08:30 a 15:00 horas

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Requisitos para la inscripción

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Presidente del Comité y Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. José Lara Lona.
- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Para acreditar su Personalidad Jurídica deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:
 - ✓ Personas moral. -a)- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, b)- Poder notarial en caso de representación distinta a la señalada en el acta constitutiva y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.
 - ✓ Persona física. - identificación oficial vigente con fotografía del licitador.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Para acreditar la Capacidad Financiera mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible:
 - Opinión positiva expedida por el SAT del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la que deberá prevalecer vigente durante todo el proceso.
 - Opinión positiva expedida por el IMSS del cumplimiento de sus obligaciones obrero- patronales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.
 - Constancia en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.
 - Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones fiscales de carácter estatal (Guanajuato), adjuntando copia simple del último pago debidamente liquidado a la fecha de la inscripción. En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.

Nota: Las personas físicas o morales, originarias del Estado de Guanajuato o de cualquier Entidad de la República Mexicana, interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, deberán estar inscritas en el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), toda vez que es un requisito indispensable para su inscripción.

 - Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2023).
 - Estados financieros con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presente Convocatoria, adjuntando balance general, estado de resultados acreditando un capital contable mínimo de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), comparativo de estados financieros correspondiente a los dos últimos años (2022-2023), originales, firmados y avalados por Contador Público, además copia simple de la credencial de elector vigente y cédula profesional del Contador.
- Para acreditar su Capacidad Técnica en la realización de obras similares en complejidad y magnitud que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en su caso con Particulares indicando importe y avance físico, así como currículum de la empresa y/o persona física participante.

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas, en el convenio de participación conjunta se deberá establecer con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, sin necesidad de constituir una sociedad.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,455.55 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.) más I.V.A., El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión del ente público convocante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 tercer párrafo de la Ley en la materia.

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 70% sobre el monto del contrato en una sola exhibición, mismo que se cubrirá con la primera asignación de recursos, en los términos de los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 115 y 116 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; mismo que servirá para cubrir los gastos correspondientes al inicio de los trabajos, en consideración de las características, complejidad y magnitud de los mismos a ejecutar en esta obra en particular.

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato a 01 de septiembre de 2024.

Ing. José Lara Lona

Presidente del Comité y Director General de Junta de Agua Potable, Drenaje,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
4620 606 9100
www.japami.gob.mx